

Tixpeual, Yucatán a 21 de Enero del 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

JORGE MARTIN PUCH VICTORIN

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en los meses de **Septiembre, Octubre y Diciembre del 2012**, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno De Los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TIXPEUAL, YUCATÁN
2012-2015

Roberto Cauich Chale
Secretario municipal

Jorge Martín Puch Victorin
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 21 de Enero 2015